

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

Don Fernando Alonso de Lera, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Dionisia Martín López, doña Raquel Torreadrado Gamallo, doña Isabel García Rodán y doña Montserrat Sutil Vidal, contra las empresas “José Jiménez Arellano, Sociedad Anónima”, “Pitti y Meyerling, Sociedad Limitada”, “Gurcemay, Sociedad Limitada”, y “Textil, Lanas y Sedas 2004, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.555 de 2009, se ha acordado citar a “José Jiménez Arellano, Sociedad Anónima”, “Pitti y Meyerling, Sociedad Limitada”, y “Gurcemay, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de enero de 2013, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “José Jiménez Arellano, Sociedad Anónima”, “Pitti y Meyerling, Sociedad Limitada”, “Gurcemay, Sociedad Limitada”, y “Textil, Lanas y Sedas 2004, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.588/12)